

OIR-TSE-23-III-2016

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con siete minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de _____ presentada por correo electrónico el día dos de marzo del corriente año, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó la información siguiente:

1. *Certificación de la credencial del alcalde y síndico municipal de la ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, periodos 2003-2006 y 2015-2018.*
2. *Certificación o constancia de fundador o adherente en la constitución de un partido político donde conste ser o no ser fundador del mismo.*

Vista la presente solicitud, y como parte del trámite con base en el artículo 70 de la LAIP, se le requirió la información del punto uno al licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, quien ha presentado constancia de elección del alcalde y síndico municipal de San Miguel, en los periodos solicitados, documentos que se entregan adjunto a esta resolución.

Sobre el punto dos, se le solicitó la información a la licenciada Xiomara Avilés, jefa del Registro Electoral, quien ha presentado nota y copia de ficha de afiliación donde consta que el peticionario se afilió en el proceso de constitución al partido Frente Democrático Revolucionario (FDR), partido ya cancelado. Por tanto, se hace entrega de los referidos documentos con esta resolución.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas y en cumplimiento de los Art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan; y estando dentro del plazo para responder regulado en el Art. 71 de la LAIP,

RESUELVO:

1. Dese acceso a la información solicitada de conformidad a lo solicitado.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información

